

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 226 615**

21 Número de solicitud: 201930283

51 Int. Cl.:

**A47C 17/86** (2006.01)

**F16B 9/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**21.02.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**18.03.2019**

71 Solicitantes:

**TALLERES ARGOMANIZ SL. (100.0%)  
C/ ESPLANADA 4  
45220 YELES (Toledo) ES**

72 Inventor/es:

**BELLO ARGOMANIZ, Ignacio Gorgonio**

74 Agente/Representante:

**CASTELLET I TORNE, Mari Angels**

54 Título: **BISAGRA DE ARTICULACIÓN Y ACCIONAMIENTO DE LA TAPA DE UN CANAPÉ**

**ES 1 226 615 U**

## DESCRIPCIÓN

Bisagra de articulación y accionamiento de la tapa de un canapé.

### 5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a una bisagra de articulación y accionamiento de la tapa de un canapé, prevista para permitir los movimientos de elevación y descenso, así como de mantenimiento de las posiciones límite y en horizontal de la propia tapa del canapé respecto de la base de ésta.

La bisagra permite situar la tapa del canapé en una posición horizontal intermedia y sobre-elevada respecto de la propia base, en la que dicha tapa quedará desfasada en sentido del piecero con respecto al canapé, así como disponer la tapa en posición inclinada.

El objeto de la invención es simplificar el conjunto del mecanismo que permite las funciones de elevación, e inclinación y conseguir además una fácil operatividad en la consecución de las propias funciones.

### 20 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los canapés están constituidos por una base determinante de un cajón para guardar ropa u otros objetos, y una tapa montada articuladamente sobre la anterior, determinando tal tapa el soporte o somier para el correspondiente colchón. La articulación entre tapa y base se realiza normalmente mediante dos parejas de bielas laterales, una de las cuales está articulada entre la base y la tapa, mientras que la otra articula por un extremo a la base y por el otro a una pletina que a su vez está articulada en oposición a la propia base.

Este mecanismo se complementa con un cilindro neumático o hidráulico articulado entre la primera biela referida y la propia tapa, cilindro que colabora en la elevación de la tapa desde su posición abatida hasta la posición inclinada o de apertura, manteniendo además a dicha tapa en ésta última posición.

35

También existen canapés basados en las características referidas con la posibilidad de poder situar la tapa en una posición horizontal sobre-elevada respecto de la base, con el fin de facilitar al ama de casa las operaciones de colocación de las sábanas, mantas, colchas o similares que se utilizan para vestir el canapé y que éste se pueda utilizar como lecho para dormir.

En tal sentido puede citarse el Modelo de Utilidad español U 200602588, el cual se basa en las características anteriormente referidas, incorporando además un segundo cilindro hidráulico para mantener la posición de horizontalidad sobre-elevada de la tapa, cilindro que trabaja a tracción, lo que supone un notable esfuerzo para el mismo, teniendo en cuenta que el funcionamiento es diario, viéndose reducida en definitiva su vida útil o, en el mejor de los casos, que se produzca una desvinculación e incluso rotura del elemento mecánico de articulación del mismo, ya que tal cilindro está articulado entre un punto fijo de la base y la pletina sobre la que articulan, por uno de los extremos, las bielas del mecanismo de elevación/descenso de la tapa.

En ese Modelo de Utilidad se incluye un mecanismo de anclaje mediante trinquete para mantener la tapa en la posición inclinada y/o abatida, mecanismo que está basado en un elemento giratorio asociado a un muelle que se montan en un travesaño montado entre las pletinas laterales, y cuyo mecanismo es necesario desbloquear para poder pasar la tapa a otra posición, por ejemplo la posición de horizontalidad sobre-elevada. El desbloqueo se efectúa mediante el traccionado de una palanca manual relacionada, a través de un cable, con el propio mecanismo, lo que conlleva un notable esfuerzo por parte del usuario, el cual debe agacharse para accionar dicha palanca de forma manual, a lo que hay que añadir la generación de ruidos molestos que provocan los muelles que participan en el dispositivo.

Evidentemente, este mecanismo de bloqueo supone aumentar la complejidad del conjunto que suponen los medios de articulación (bielas, pletina y cilindro), de la tapa, además de que forma parte de dicho conjunto sin posibilidad de poderse montar en canapés convencionales ya fabricados.

Para solventar estos problemas, el propio solicitante es titular del modelo de utilidad U200802150 en el que se describe un mecanismo de articulación y accionamiento de canapés, en el que participan una pareja de cilindros en los que el segundo cilindro es un

cilindro de extensión y va articulado entre una pletina fijada en la cara lateral de la base del canapé y la pletina en la que articulan las bielas, estableciendo dicho cilindro la situación de bloqueo de la tapa en posición horizontal sobre-elevada, de manera tal que la otra pletina en la que articulan las bielas, presenta una configuración quebrada, con dos codos, para  
5 articulación de las bielas y del vástago del segundo cilindro, cuyo cuerpo está articulado a la segunda pletina.

El mecanismo descrito en dicho modelo de utilidad, si bien resuelve los problemas técnicos anteriormente referidos, es un mecanismo complejo, debido a su propia estructura, lo que lo  
10 hace caro de fabricar.

### **EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

15 La bisagra de articulación y accionamiento de la tapa de un canapé que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, todo ello con un mejor funcionamiento y con un mínimo mantenimiento.

20 Para ello, la bisagra de la invención, prevista para ser montada entre la tapa y los laterales de la base del canapé, incluye, como es convencional, una pareja de bielas articuladas por un extremo a un perfil de soporte fijado a la cara inferior de la tapa del canapé, mientras que por el otro extremo, una de dichas bielas, considerada como anterior, está articulada a la pletina fijada a la base del canapé, mientras que uno de los cilindros, que actúa como  
25 elemento para retener la tapa en posición horizontal sobre-elevada, está articulado entre esa primera pletina y la pletina o perfil de soporte fijado a la cara inferior de la tapa del canapé.

Pues bien, a partir de estas características, la novedad de la invención es que la segunda  
30 biela articula a una segunda pletina que por su extremo opuesto va articulada a la pletina fijada a la base del canapé, sobre cuyo punto de articulación se remata en un codo que constituye el medio de articulación del extremo del segundo cilindro que a su vez articula por su otro extremo a esa pletina fijada a la base del canapé, estableciéndose así un mecanismo mucho más simple y con mayor efectividad en su funcionamiento que lo  
35 conocido hasta el momento para los mismos fines.

Evidentemente, la bisagra referida permite posicionar la correspondiente tapa del canapé en una posición inoperante o de bajada, en una posición de elevación horizontal y en una posición inclinada, para facilitar el acceso al interior del canapé.

5

Solo resta señalar por último que la estructura de la bisagra está diseñada de manera que pueda intercambiarse con bisagras ya existentes y mas limitadas, al utilizar los mismos puntos de anclaje sobre la tapa del canapé y su base.

10

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15

La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral de una bisagra de articulación y accionamiento de la tapa de un canapé realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención en situación inoperante.

20

La figura 2.- Muestra una vista en similar a la de la figura 1, pero con la bisagra en una de las dos posiciones de trabajo previstas para la misma.

25

La figura 3.- Muestra una vista similar a la de la figura 2, pero en la que la bisagra aparece en la otra posición operativa prevista para la misma.

30

La figura 4.- Muestra, finalmente, un detalle en perspectiva de la bisagra aplicada a un canapé.

## REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como la bisagra de articulación y accionamiento de la tapa de un canapé de la invención está prevista para permitir variar la posición de la tapa (1) de la base (2) de un canapé, de manera que, permita disponer dicha  
5 tapa coplanaria a la base tal como muestra la figura 1, inclinada, tal como muestra la figura 2, o bien sobre-elevada y horizontal, tal como muestra la figura 3.

En cualquier caso, la bisagra va incorporada a ambos lados del interior la base del canapé,  
10 relacionándose igualmente con la tapa (1), tal como muestra la figura 4.

Pues bien, cada bisagra comprende una pareja de bielas de distinta longitud, concretamente una biela mayor (3) y una biela menor (4), articuladas ambas al perfil de soporte (5) fijado a la cara inferior de la tapa (1) del canapé, con la particularidad de que  
15 ambas bielas (3) y (4) van articuladas, en los puntos (6) y (7), respectivamente, al perfil de soporte (5), en correspondencia con uno de sus extremos y entre la zona media y extrema opuesta.

La biela mayor (3) va a su vez articulada por su extremo opuesto a una pletina de fijación (8)  
20 atornillada en el lateral del canapé (2), de manera que entre esta biela mayor (3) y el perfil de soporte (5) va articulado un cilindro (9) mediante el que se mantiene la posición sobre elevada de la tapa (1).

La segunda biela o biela menor (4) va articulada por su extremo opuesto de articulación al  
25 perfil de soporte (5) a una segunda pletina (10), a través del punto de articulación (11), segunda pletina (10) que presenta en su otro extremo una articulación (12) con respecto a la pletina (8) de fijación a la cara interna de la base del canapé, y que se prolonga en un codo (13) cuyo extremo libre sirve de punto de articulación (16) para un segundo cilindro (14) que por su otro extremo articula (15) sobre la pletina de fijación (8) de fijación a la base  
30 del canapé.

De esta manera se consigue una bisagra sencilla en su estructura, que ofrece un óptimo funcionamiento, más sencilla de fabricar y con un mínimo mantenimiento.

35

**REIVINDICACIONES**

1ª.- Bisagra de articulación y accionamiento de la tapa de un canapé, que estando prevista para establecer la articulación y correspondientes movimientos de basculación, sobre-  
5 elevación y, descenso de la tapa (1) de un canapé respecto de su base (2), bisagra que se dispone a ambos lados del interior la base del canapé, relacionándose igualmente con la tapa (1), de manera que se fija a la base (2) a través de una pletina de fijación (8), así como a la tapa (1) a través de un perfil de soporte (5), caracterizada porque comprende una  
10 pareja de bielas de bielas de distinta longitud, una biela mayor (3) y una biela menor (4), articuladas ambas al perfil de soporte (5), sobre uno de sus extremos y en la zona intermedia y extrema del contrario, habiéndose previsto que La biela mayor (3) articule por su otro extremo sobre la pletina de fijación (8) asociada al canapé (2), de manera que entre la biela mayor (3) y el perfil de soporte (5) va articulado un cilindro (9), mientras que la biela menor (4) articula por su otro extremo en una segunda pletina (10), que por su otro extremo  
15 a través de una articulación (12) se vincula a la pletina de fijación (8), con la particularidad de que dicha segunda pletina (10) se remata en un corto codo (13) que por su extremidad libre se vincula articuladamente a un segundo cilindro (14) que por su otro extremo articula sobre la pletina de fijación (8) a la base del canapé.

20

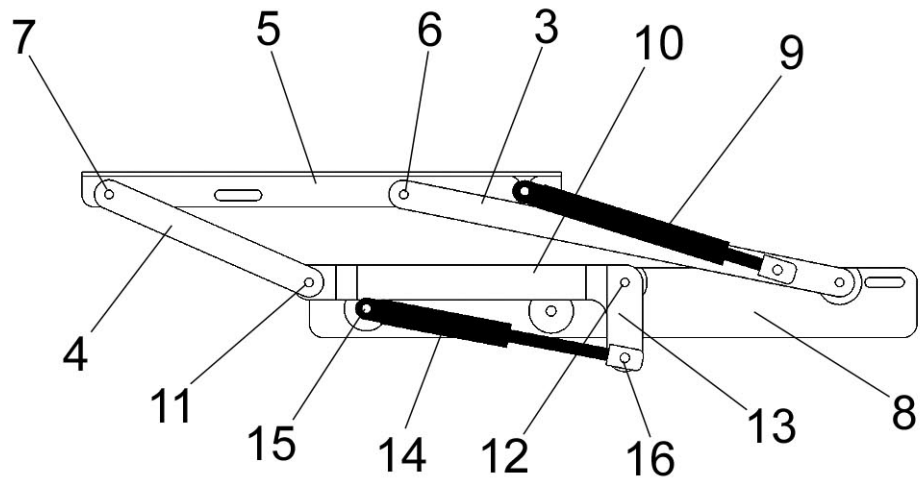


FIG. 1

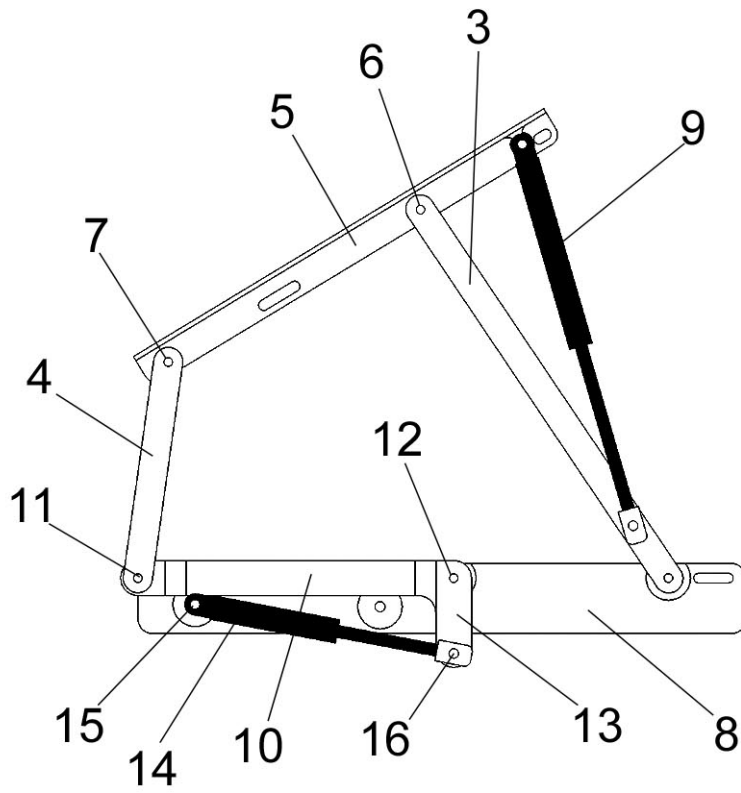


FIG. 2



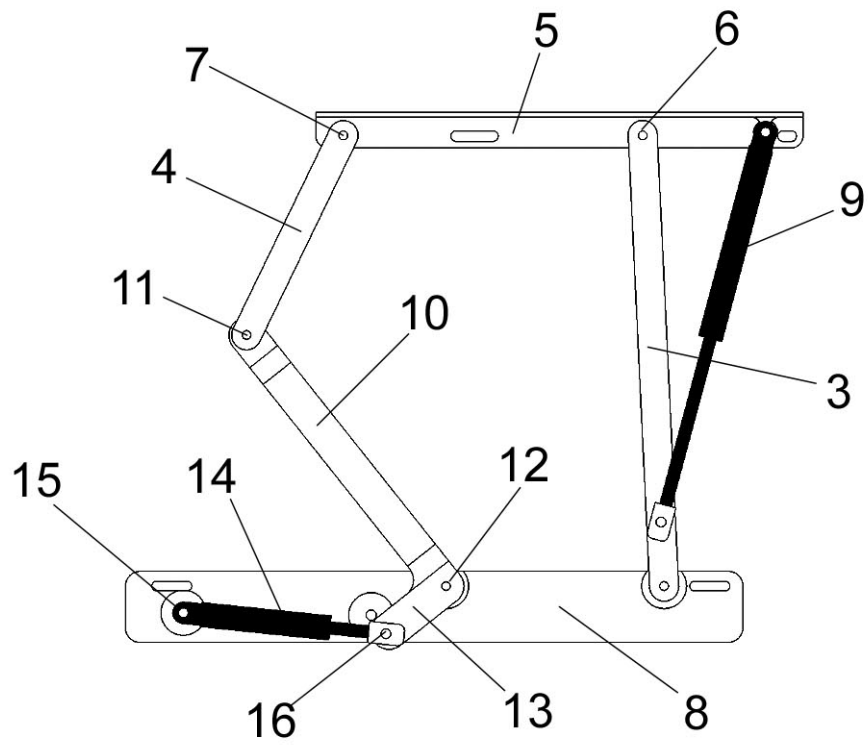


FIG. 3

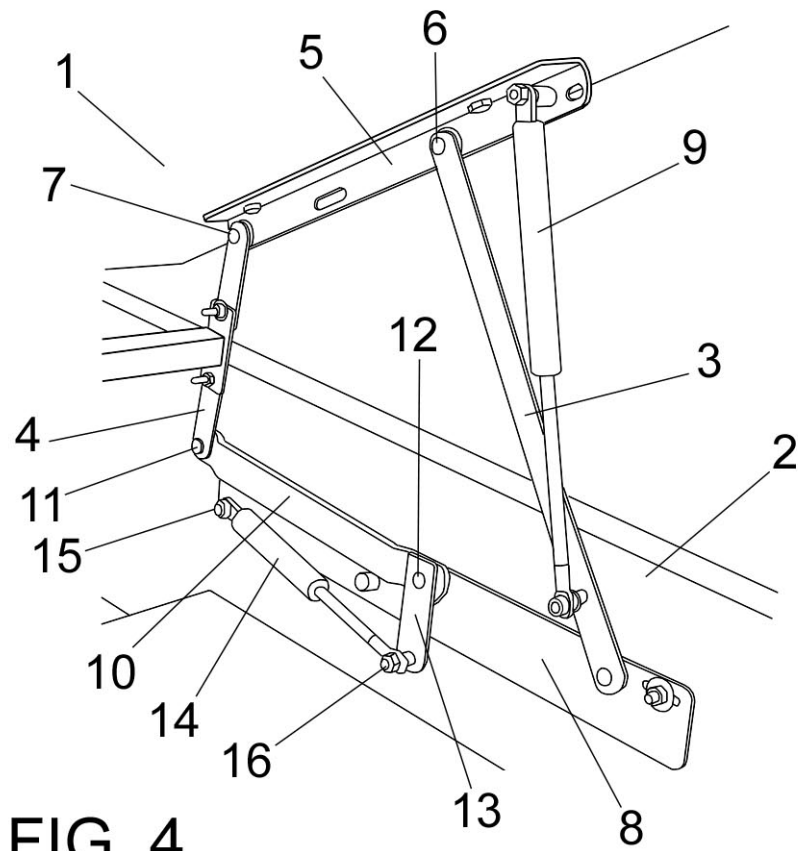


FIG. 4